ECONOMIST & JURIST



Diego Fierro Rodríguez Letrado de la Administración de Justicia in

La retroactividad de las medidas digitales y procesales del Real Decreto-ley 6/2023

El Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo, publicado en el Boletín Oficial del Estado el día 20 de diciembre del año anterior, representa un hito significativo en el ámbito de la Administración de Justicia en España. Este real decreto-ley introduce cambios sustanciales en la legislación procesal, particularmente en el título VIII del libro primero, donde se abordan medidas para mejorar, en teoría, la eficiencia del servicio público de justicia, en consonancia con el contexto de la tramitación electrónica y otros mecanismos para reducir los tiempos de tramitación y disminuir la pendencia en los órganos jurisdiccionales.

Es muy fácil comprobar el impacto normativo del referido real decreto-ley. Esta norma produjo la derogación de la Ley 18/2011, de 5 de julio, así como modificaciones en

• • •